



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM:
MSOP/msop
05/02/2015

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 7 4
LITUECHE, 12 de febrero de 2015

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1496, de fecha 26 de junio de 2014, mediante el cual se fija el aparcadero para los vehículos pesados de propiedad de la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de decretar por el día 12 de febrero de 2015 aparcadero Provisorio para el vehículo pesado que se indica más abajo.

VISTOS:

El D.L 799 del año 1.974, la circular No. 35.593, de noviembre de 1995, de la Contraloría General de República, que establece las instrucciones de uso y circulación de Vehículos Estatales, modificado por oficio N° 41103/1998, el Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de diciembre del 2012, la Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija la exención del trámite de toma de razón; Las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L N° 1/2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** el aparcadero Provisorio para el vehículo municipal que más abajo se detalla, por el 12 de febrero de 2015, **En el Frontis de la Posta de Quelentaro**, ubicado en Quelentaro s/n Litueche.

Aparcadero Frontis Posta de Quelentaro:

Vehículo	Camión	
Marca	Volkswagen	
Modelo	Constellation	
Año	2012	
N° Motor	2093193753181	
Color	Blanco	
Placa Única	DSKY-22	

- 2.- **Notifíquese** a cada uno de los choferes del presente decreto Alcaldicio para su fiel cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal(s)

Distribución.



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde